

DECRETO N° 2637  
TEMUCO, 07 JUL 2025  
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°936 de fecha 09 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°315-2024 "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1284 de fecha 30 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco" a Empresa Constructora Grupo SIGNA SpA.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 14 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco", ID: 1658-852-LQ24.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 24 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"
- 5.- La carta ingresada por oficina de partes providencia N°4328 de fecha 04 de junio de 2025, que da aviso de término de obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco" solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- La observación realizada por alumbrado publico con fecha 06 de junio de 2025 la que fue subsanada por la empresa; siendo aprobado el proyecto con fecha 10 de junio de 2025; firmado por el Sr. Alcalde e informada via correo electrónico el 16 de junio de 2025 al ITO y a la Empresa, la disponibilidad de retiro del proyecto para ser ingresado en CGE.
- 7.- El Informe técnico de fecha 16 de junio de 2025, que informa el término de la obra dentro del plazo contractual y las observaciones realizadas por departamento de alumbrado público las que fueron informadas vía correo electrónico con fecha 06 de junio de 2025 lo que implicó de acuerdo con Bases Administrativas Generales de Ejecución de Obras el aplicar multa por atraso en el término de la ejecución.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°4478 de fecha 18 de octubre de 2024, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Temuco a don Roberto Neira Aburto.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios con materias específicas.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase comisión de Recepción Provisoria para la Obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco" ID: 1658-852-LQ24 conformada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Mauricio Cruz Cofré, Director de Obras Municipales (S.)
- Sr. Francisco Baier Barra, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada Departamento Proyectos Urbanos Comunitarios, de Secpla, Municipalidad de Temuco
- Srta. Javiera Solar Soto, Arquitecto de Dirección de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MCC/RAT  
Distribucion:  
• Dirección de Obras Municipales.  
• Depto. Ejecución de Obras.  
• Comisión Receptora (M. Cruz; F. Baier; J. Salas; J. Solar; R. Aburto T.)  
• Of. de Partes.

  
"Por orden del alcalde"  
**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
